

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año del Bicentenario de la Consolidación, de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 0006-2024-GDU/MDB

Bellavista, 12 de febrero de 2024

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 0024-2024-MDB-GDU-SGOPEP de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de fecha 12 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1252** se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, conjunto normativo que tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el artículo 168 numeral 168.2 del **Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento;

Que, a través del informe del visto, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, remite el Expediente Técnico actualizado, elaborado por el equipo de profesionales de dicha unidad orgánica, en relación al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PASEO SIMÓN BOLÍVAR DE LA URBANIZACIÓN TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO"**, con código único de inversiones 2585569;

Que, a través del informe del visto, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita dejar sin efecto **La Resolución de Gerencia N° 033-2023-GDU/MDB** de fecha 04 de octubre del 2023, que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PASEO SIMÓN BOLÍVAR DE LA URBANIZACIÓN TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO"**, con



Resolución de Gerencia N° 0006-2024-MDB/GDU

código único de inversiones 2585569, por el monto total de inversión equivalente a la suma de **S/ 5'903,587.75** (cinco millones novecientos tres mil quinientos ochenta y siete con 75/100 soles); debido a que, se ha actualizado el valor referencial de la obra en concordancia con el Artículo 34.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Que, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos en su calidad de Unidad Ejecutora, realizó la evaluación del expediente técnico y siendo rentable social y económicamente en relación a su ejecución, se obtiene un presupuesto total de **S/ 5'480,092.84** (cinco millones cuatrocientos ochenta mil quinientos ochenta y siete con 75/100 soles), conformado por: **S/ 5'123,403.04** (cinco millones ciento veintitrés mil cuatrocientos tres con 04/100 soles) **para la ejecución de obra**, **S/ 166,158.00** (ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y ocho con 00/100 soles) **para la supervisión de la obra**, **S/ 83,079.00** (ochenta y tres mil setenta y nueve con 00/100 soles) **para la liquidación de la obra** y **S/ 107,452.80** (ciento siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 80/100 soles) **para el control concurrente**; asimismo, se señala que la modalidad de ejecución presupuestaria es por administración indirecta por contrata y el plazo de ejecución referencial es de ciento ochenta (180) días calendario.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 5 Ítem a) de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL y estando a las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PASEO SIMÓN BOLÍVAR DE LA URBANIZACIÓN TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO”**, con código único de inversiones 2585569, por el monto total de inversión equivalente a la suma de **5'480,092.84** (cinco millones cuatrocientos ochenta mil quinientos ochenta y siete con 75/100 soles), con precios vigentes al mes de enero de 2024, que será ejecutada bajo la modalidad de administración indirecta por contrata, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia N° 0033-2023-GDU/MDB de fecha 04 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos y demás áreas administrativas que corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.





Resolución de Gerencia N° 0006-2024-MDB/GDU

ARTÍCULO 4.- TRASLÁDESE el contenido de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Ing. EDINSON JUVENAL ILAVE HUAYANAY
GERENTE